Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO DE GRAN COMPRA ID 86158.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
03 NOV 2026
RESOLUCIÓN EXENTA
TRAMITADA

EXENTA Nº 1713

SANTIAGO, 03 NOV. 2026

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 53, (V. y U.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 29, (V. y U.), de 2026, que designa Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Exento RA N° 272/100/2026, (V. y U.), de 2026, que establece orden de subrogación del cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta N° 1.116, (V. y U.), de 2020, que aprueba Protocolo Aplicable a Contrataciones de la División Informática MINVU; la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; y la Resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones; las facultades de que estoy investida, y;

CONSIDERANDO:

a. Que, mediante el ID 86158, se publicó con fecha 16 de octubre de 2026 en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, la Intención de Compra para participar en el proceso de Gran Compra, destinado a contratar la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES *DESKTOP*".
b. Que, de conformidad a lo establecido en el punto 4.1.- "COMISIÓN EVALUADORA", literal a., de la Intención de Compra del proceso de Gran Compra ID 86158, las ofertas recibidas en el referido proceso serán evaluadas por una Comisión Evaluadora compuesta por funcionarios designados para tales efectos mediante un acto administrativo.
c. Que, en razón de lo anterior, se procede a designar a los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora, por lo que, dicto la siguiente,

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora encargada de evaluar las ofertas que se presenten en el proceso de Gran Compra ID 86158, en calidad de titular o suplente en caso de ausencia o abstención de uno o más de los funcionarios designados para estos efectos.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD
Waldo González Armani	Profesional DINFO	Titular
Jonathan San Martín Roa	Profesional DINFO	Titular
Ana Luisa Donoso Aspeé	Analista Jurídico - DITEC	Titular
Felipe Tapia Tapia	Profesional DINFO	Suplente
Patricio Cea Vargas	Profesional DINFO	Suplente
Verena Muñoz Riedel	Analista Jurídico - DITEC	Suplente

2. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, portal https://www.mercadopublico.cl, acto que estará a cargo de la Sección Gestión de Compras y Contratos de este Ministerio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MLA/CEV/EBI/MMG/ALA/KRS

Distribución:
- Gabinete Subsecretaría.
- Contraloría Interna Ministerial.
- División Administrativa.
- Departamento de Compras y Servicios Generales – DIVAD.
- Sección Gestión de Compras y Contratos – DIVAD.
- Sección Programación y Presupuesto – DIVAD.
- Sección Partes y Archivos – DIVAD.
- División de Informática.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MACARENA LARRAIN ALLIENDE
JEFA
CONTRALORIA INTERNA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
LAURA MORALES R.
Abogado
CONTRALORIA INTERNA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JOVITA GAVILAN GONZALEZ
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO